

En San Miguel de Tucumán, a los 4 días del mes de octubre de dos mil veinticuatro; y

Resolución de Presidencia N° 418 /2024

VISTO

La nota presentada por la Secretaria Académica de la Escuela Judicial sobre la necesidad de realizar la impresión de los certificados analíticos correspondientes a los alumnos de las cohortes 2019 y 2020 del Programa de Formación en Competencias para la Magistratura; y

CONSIDERANDO

Que corresponde la entrega de ciento setenta (170) certificados analíticos del Programa de Formación en Competencias para la Magistratura a los alumnos de las Cohortes 2019 y 2020.

Que debe tenerse en cuenta lo normado por el artículo 59) incisos 1 de la Ley de Administración Financiero y el Decreto 1.691/3 (MEyP), Expediente N° 827/375-2024 en su Artículo 2°.

Que la empresa SG IMPRESIONES de SAPRI SAS, CUIT 30-71784900-7, presenta Presupuesto por un monto de \$ 156.211 (IVA e impuestos incluidos).

Que la presente contratación debe imputarse al Presupuesto 2024: 02 Poder Judicial - Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 200 – Bienes de Consumo – Partida Parcial: 230 – Productos de papel, cartón e impresos – Partida Subparcial: 233 – Productos de artes gráficas - Importe: \$ 156.211 IVA e impuestos incluidos.

Teniendo en cuenta las atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, art. 12, inc. b) y c), y la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución.

Por todo ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**


Artículo 1°: **DISPONER** la contratación con SG IMPRESIONES de SAPRI S.A.S., CUIT N° 30-71784900-7 por un monto de \$ 156.211 (IVA e impuestos incluidos), conforme a lo considerado.

Artículo 2°: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2024: 02 Poder Judicial - Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 200 – Bienes de Consumo – Partida Parcial: 230 – Productos de papel, cartón e impresos – Partida Subparcial: 233 – Productos de artes gráficas - Importe: \$ 156.211 IVA e impuestos incluidos.

Artículo 3º: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (art. 124 inc. 1º)

Artículo 4º: De forma.

D. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA